



BASES OFICIALES FECHITEME 2026

Gran Zonal 2026

San Joaquín

www.fechiteme.cl

1. ORGANIZA: Asociación Deportiva Local San Joaquín.

2. PATROCINA: Federación Chilena de Tenis de Mesa.

3. FECHAS: **SÁBADO 26 DE SEPTIEMBRE**

- **PENECA** (nacidos desde el 2015 en adelante)
- **PREINFANTIL** (nacidos en 2013-2014)
- **JUVENIL** (nacidos en 2007-2008-2009-2010)

DOMINGO 27 DE SEPTIEMBRE

- **INFANTIL** (nacidos en 2011-2012)
- **TODO COMPETIDOR**

Nota: Las categorías son consideradas **por AÑO DE NACIMIENTO** (no por edad cumplida).

4. LUGAR: **Gimnasio Municipal de San Joaquín**
Sierra Bella 2888, San Joaquín, RM.
[Google Maps](#)

5. HORARIO: Desde las 9:00 h.

6. MESA DE CONTROL: (por confirmar)

7. PRUEBAS: Individual Damas – Individual Varones.

8. PARTIDOS: Todos los partidos se jugarán al mejor de 5 (cinco) juegos.

9. MATERIAL: Mesas oficiales y pelotas **DHS 40+***** blancas.

10. ELIGIBILIDAD:

- Ser jugador FEDERADO, perteneciente a las Asociaciones que se encuentren plenamente vigentes, y estar

válidamente ingresado en la plataforma de **Competencias MVP**.

- Haber obtenido su clasificación exclusivamente por el **puntaje acumulado** del Ranking Nacional FECHITEME 2026 y en concordancia con los **cupos correspondiente a cada Interzona** especificados en la Normativa de Competencia 2026.

*Nota 1: Los cupos de participación corresponden exclusivamente a los deportistas clasificados. En caso de que alguno de ellos no pueda o decida no participar, su cupo quedará vacante y **no será reasignado a otro deportista ni se correrá la lista de clasificación**.*

11. SEMBRADO:

Basado en el **Ranking Nacional FECHITEME 2026**

12. SISTEMA DE JUEGO:

Fase de Grupos: en una primera etapa, se conformarán tantos grupos de 3 o 4 jugadores como sea la cantidad de inscritos por categoría y género, clasificando los 2 mejores por cada grupo.

Llave Final: los jugadores clasificados de la primera etapa pasarán a una LLAVE DE SIMPLE ELIMINACIÓN, que se jugará íntegramente, disputándose el tercer lugar entre los perdedores de *Semifinales*.

Nota 2: *si en una categoría hubiese solo 5 deportistas, se disputará un Grupo Único.*

13. RETIRO:

Cualquier jugador que se retire de un partido o decline jugar alguno, en cualquiera de las etapas, se entenderá que se **RETIRA DE TODO EL EVENTO**, no pudiendo continuar jugando en etapas posteriores, siendo su caso derivado a evaluación técnica o disciplinaria según corresponda, salvo excepciones por causas médicas o



de fuerza mayor, las que deberán ser sustentadas por los documentos pertinentes (presentados vía correo oficial por su asociación, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del término del evento).

14. PREMIACIÓN

Como una forma de garantizar a la **Organización Local** una correcta Ceremonia de Premiación, todas y todos aquellos que obtuviesen algún lugar premiado -en cualquiera de las categorías del evento- tienen la **OBLIGACIÓN DE ESTAR PRESENTES DURANTE LA CEREMONIA FINAL**, en tenida de competencia. **De no cumplirse lo anterior, el infractor(a) perderá su medalla y los estímulos asociados al evento sin mayor trámite**, además de los puntos obtenidos en el evento para el RANKING NACIONAL FECHITEME 2026.

15. INSCRIPCIÓN:

La inscripción para este evento será **GRATUITA**, dado que se cuenta con proyectos gestionados por FECHITEME.

Todos los participantes deberán estar obligatoriamente ingresados y validados en la plataforma de **Competencias MVP**.

La única vía de inscripción será a través del sistema **MVP** por el siguiente enlace (LOGIN y CLAVE propia de cada ASOCIACIÓN): <https://beta.torneos-mvp.com/torneos/1799/inscripciones/> hasta el **MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 23:59 H.**

Nota 3: no se aceptará inscripción alguna por un medio que no sea el sistema de Competencias MVP, **toda inscripción vía correo será desestimada.**

Nota 4: Toda inscripción será ratificada por sistema por el Área de Eventos FECHITEME.

16. TÉCNICOS :

Se autoriza exclusivamente la dirección técnica presencial, reservada para aquellos que estén acreditados con su **Licencia de Entrenador FECHITEME 2026** y que al momento de la competencia porten su **CREDECIAL** de Entrenador FECHITEME 2026. **De no hacerlo, no podrán dirigir en el evento nacional.**

El listado oficial podrá ser revisado en el siguiente link:
[LISTADO OFICIAL ENTRENADORES FECHITEME](#)

Por cualquier duda, comunicarse a entrenadores@fechiteme.cl para aclarar el estado de su situación.

Nota 5: *no se permitirá la dirección técnica por parte de jugadores, solo entrenadores con acreditación vigente..*

17. VESTIMENTA:

Todo jugador(a) debe presentarse con **INDUMENTARIA DEPORTIVA** adecuada a nuestra disciplina y acorde a la relevancia del evento. A partir de esta temporada y en sintonía con el *Circuio WTT-ITTF*, **NO SE SOLICITARÁ CAMBIO DE POLERA** antes tondalidades similares con el rival.

Para este evento será **OBLIGATORIO** llevar el nombre del jugador y el de su asociación impreso en la parte trasera de la camiseta, tal como muestra el ejemplo:

T. GONZÁLEZ (inicial primer nombre + primer apellido)
AYSÉN / AYS (identificación Asociación, nombre o sigla)

18. IMAGEN Y VIDEO:

Al inscribirse al evento, los jugadores aceptan acatar el *Reglamento ITTF* y las *Regulaciones FECHITEME*. Todas las asociaciones, entrenadores y participantes aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes,



cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, *streaming*, vídeo y fotografía de cualquier tipo. El rechazo de estas normas podrá dar lugar a la suspensión o descalificación del evento.

19. COBERTURA FOTOGRAFICA:

La autorización para la cobertura fotográfica y audiovisual será exclusiva responsabilidad de FECHITEME. Se permitirá el ingreso a fotógrafos que estén válidamente acreditados conforme a la [Normativa General de Fotografía 2026](#).

20. AUTORIZACIÓN ZONA DE JUEGO:

Se autoriza estrictamente el ingreso a la *Zona de Competencia* **únicamente** a las siguientes personas:

- a) Jugadores federados debidamente inscritos en el evento.
- b) Árbitros convocados.
- c) Jueces y mesa de control.
- d) Entrenadores acreditados para la temporada 2026, portando su credencial vigente.
- e) Staff y logística de la Asociación Organizadora.
- f) Personal técnico, administrativo y Directorio FECHITEME.
- g) Integrantes de la Comisión Técnica Nacional.

No se permitirá el acceso bajo ninguna circunstancia a personas que no se encuentren dentro de las categorías anteriormente señaladas.

*Acompañantes y público general deberán permanecer en las áreas especificadas para ellos. En este sentido, será el Juez General y el Área de Eventos FECHITEME quienes tendrán la facultad de **administrar la permanencia en la Zona de Competencia** y su decisión será final.*

21. RESPONSABLES INSTITUCIONALES (RI):

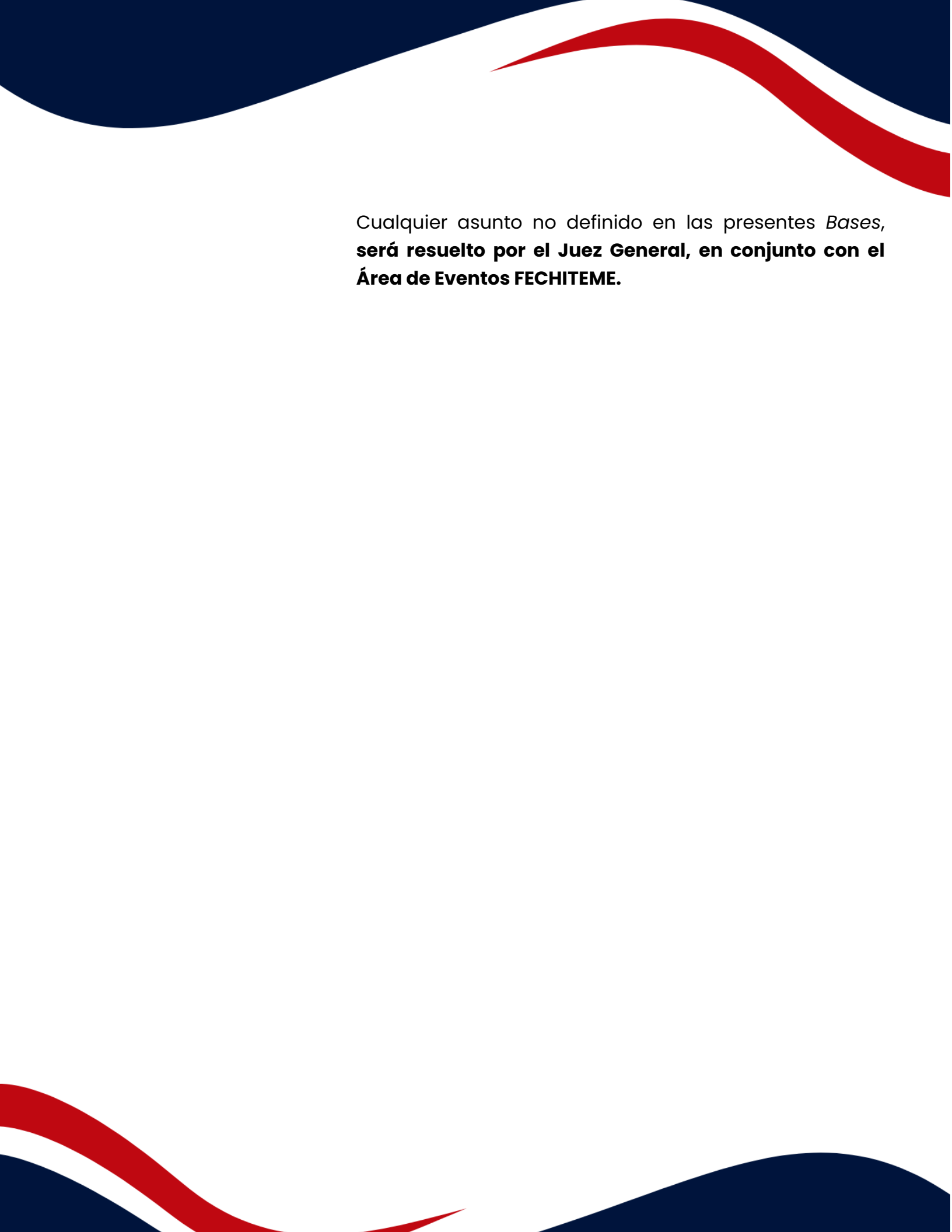
Todos los *Eventos Federados 2026* estarán bajo la regulación del **D22** y su aplicación estatutaria. Por ello, el **Responsable Institucional de FECHITEME (RI)** y sus integrantes podrán tomar todas las medidas necesarias en los términos de sus facultades en los *Eventos Federados 2026*. En otros eventos, donde esté involucrada una asociación local, serán los RI de cada Asociación quienes deberán aplicar la normativa, en concordancia con los RI de FECHITEME.

Integrantes DS22 FECHITEME: Óscar Mella (RI) / oscarmellac@gmail.com; Sebastián Román (integrante); Loreto Becerra (integrante).

22. OTROS:

Por el solo hecho de participar, los y las atletas declaran mantener una **condición física acorde a las exigencias de la práctica deportiva competitiva**, liberando a la Organización de cualquier responsabilidad ante lesiones o dolencias derivadas del desarrollo normal de una competencia. No se cuenta con seguro asociado, cada participante es responsable de contar con su propio seguro médico.

Es responsabilidad de cada Atleta y Asociación de dar lectura a estas Bases, asumiendo que el desconocimiento de éstas no lo exime de los deberes y medidas aquí contempladas, entendiendo que el solo hecho de inscribirse implica aceptar estas Bases en su totalidad.



Cualquier asunto no definido en las presentes *Bases*,
**será resuelto por el Juez General, en conjunto con el
Área de Eventos FECHITEME.**



FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

*ÁREA DE EVENTOS
FECHITEME 2026*